



Acta N° 43/2018

Resolución
N° 472/2018

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de afiches a la Empresa Agremyarte Rut 2017229690014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que se deben realizar afiches para las actividades de Julio Sosa en el mes de Noviembre.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos), para la Sra. Patricia Prieto CI: 4.687.831-4, Empresa Agremyarte Rut: 217229690014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

JOSE DELGADO

Concejal:

Concejal